



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00823198-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un **Convenio Específico de Cooperación para la Cotutela de Tesis Doctoral** conducente al doble título de Doctor/a entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias Sociales (Argentina) y Universidade Federal Do Rio Grande do Sul (UFRGS) – (Brasil), a fin de establecer las bases que permitan la realización en régimen de cotutela de la tesis de la Doctoranda **Mariana MUSSETTA (D.N.I. 22.726.945)**, en los términos previstos en la OHCS-2022-3-E-UNC-REC y ORHCS N.º 6/2012; y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Específico tiene como objeto: *“la dirección, elaboración, defensa y evaluación de una tesis doctoral, bajo la responsabilidad conjunta de ambas universidades, dentro de los correspondientes programas de doctorado y conducente al título de doctor por cada una de las dos Universidades relativas a la formación de la doctoranda Mariana MUSSETTA (D.N.I. 22.726.945), en vista a la realización de una Tesis Doctoral bajo el régimen de cotutela.*

Que se encuentra acompañada la documentación e informes requeridos por la OHCS N.º 6/2012 y la OHCS-2022-3-E-UNC-REC en el expediente electrónico de la referencia, como el proyecto de Convenio para su debida aprobación y suscripción redactado en ambos idiomas.

Lo recomendado por la Asesoría Jurídica de la Facultad de acuerdo a la normativa que reglamenta este tipo de acuerdos, ordenanzas OHCS-2022-3-E-UNC-REC y OHCS N.º 6/2012 y lo dispuesto en el artículo 22º apartado 1 del E.U.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación para la Cotutela de Tesis Doctoral, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Ciencias

Sociales (Argentina) y Universidade Federal Do Rio Grande do Sul (UFRGS) – (Brasil), a fin de establecer las bases que permitan la realización en régimen de cotutela de la tesis de la Doctoranda **Mariana MUSSETTA (D.N.I. 22.726.945)** en el marco del Doctorado en Semiótica que se dicta en el entro de Estudios Avanzados de esta Facultad, cuyo proyecto de Convenio forma parte integrante de la presente, **una vez aprobado proceder a su suscripción.**

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación para que una vez suscriptos el acuerdo, se efectúe la carga y su registro en el Sistema “MICURE”, en los términos dispuestos por la Ord. HCS 6/12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar a los interesados a través de la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Facultad. Dar cuenta a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad y solicitar a la contraparte la suscripción del Instrumento Legal. Oportunamente archivar.